

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34774** BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 62 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 28/9/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Aisplatec Valles, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Solicitante: Diaterm Distribución, S.A.

Concursada: Aisplatec Valles S.L., con domicilio en C. Cardenal Reig, 42 bajos 4 - c 08028 Barcelona (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: Doña Montserrat Cecilia Vallejo (auditora/titulada mercantil), con domicilio en c/ Federico Soler, 67 A 3º 2ª de Barcelona

Forma de personación: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 28 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073433-1